



RESOLUCIÓN CS N° 254 / 2022

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 24 de junio de 2022

Expediente N° 14426/10.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la renuncia definitiva interpuesta por la Mag. Prof. Florencia María ALURRALDE, al cargo de Profesor Regular en la Categoría Adjunto con Dedicación Exclusiva de la Asignatura **ÁLGEBRA LINEAL Y GEOMETRÍA ANALÍTICA** de las Carreras de Ingeniería - FACULTAD DE INGENIERÍA; y

CONSIDERANDO:

Que la renuncia se fundamenta en haber obtenido los beneficios de la jubilación ordinaria, según comunicación cursada por la ANSES.

Que el Consejo Directivo de la mencionada Unidad Académica, mediante Resolución FI N° 132-CD-2022, solicita al Consejo Superior se acepte la renuncia de dicha profesional, a partir del 1° de marzo de 2022.

Que estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender sobre las renunciaciones de profesores regulares de esta Universidad.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 140/2022,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 3° Sesión Ordinaria del 23 de junio de 2022)

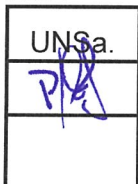
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por aceptada la renuncia interpuesta por la **Mag. Prof. Florencia María ALURRALDE, D.N.I N° 14.488.325**, al cargo de Profesor Regular en la Categoría Adjunto con Dedicación Exclusiva de la Asignatura **ÁLGEBRA LINEAL Y GEOMETRÍA ANALÍTICA** de las Carreras de Ingeniería - FACULTAD DE INGENIERÍA, con efecto a partir del 1° marzo de 2022.

ARTÍCULO 2°.- Agradecer a la Mag. Prof. Florencia María ALURRALDE los valiosos servicios prestados a esta Universidad.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar con copia a: Dirección General de Personal y docente mencionada. Cumplido, siga a la Facultad de Ingeniería a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



CORA PLACCO
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta